



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Vicerrectorado de Acceso
y Programas de Movilidad

Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



PROGRAMA ERASMUS+ DE MOVILIDAD DEL PERSONAL
CON FINES DOCENTES A PAÍSES ASOCIADOS. CURSO 2020/2021.

**Listado definitivo de personas solicitantes admitidas y excluidas
y propuesta de concesión.**

Con fecha 30 de junio de 2020 se publicó en BOUCO la “Convocatoria de Becas Erasmus+ (Acción KA1) para movilidad del personal para docencia (STA) a países asociados (KA107). Proyecto 2019. Curso 2020/2021”.

De conformidad con los artículos 4, 7 y 8 de la Convocatoria se procedió a la comprobación de solicitudes y, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 de la Convocatoria y la Base Octava de las Bases Reguladoras para la concesión de Becas Erasmus+ para movilidad con fines docentes STA (BOUCO 06/04/2017), se publicó el listado provisional de personas solicitantes admitidas y excluidas con fecha 7 de octubre de 2020.

Transcurrido el plazo previsto para subsanación o mejora de la solicitud, tras realizar de oficio el órgano instructor las actuaciones necesarias para determinar que las solicitudes reúnen los requisitos establecidos, se hace público el **listado definitivo de personas solicitantes admitidas y excluidas** y, existiendo plazas de movilidad y crédito suficiente, en virtud del art. 55 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se formula, sin fijar orden de prelación entre las solicitudes admitidas, **propuesta de concesión**.

Listado definitivo de personas solicitantes admitidas y excluidas, y propuesta de concesión				
Solicitante	Centro	Institución de destino	País	ADMITIDO/A EXCLUIDO/A
EXPÓSITO CASTRO, María Carmen	Facultad de Filosofía y Letras	Universidad de Sfax	Túnez	ADMITIDA BENEFICIARIA
JIMÉNEZ NAVARRO, Eva Lucía	Facultad de Filosofía y Letras	Universidad Europea de Tirana	Albania	ADMITIDA BENEFICIARIA

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de alegaciones a la presente propuesta de concesión que finalizará el próximo 10 de noviembre. La documentación podrá presentarse por Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/>), de manera presencial en el Registro General del Rectorado o Registros Auxiliares de la Universidad de Córdoba o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Córdoba, a 26 de octubre de 2020

La Directora de Internacionalización y Programas de Movilidad

Código Seguro de Verificación	UAMSK2TIKAXOY5RZBUCKH67UMI	Fecha y Hora	26/10/2020 18:36:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUETA MOYANO CAÑETE		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

